

EVOLUCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE ACCIÓN SOCIAL DEL MERCOSUR (PEAS) – LA PERSPECTIVA DESDE LA REUNIÓN ESPECIALIZADA EN COOPERATIVAS DEL MERCOSUR (RECM).

**INCLUYE SUGERENCIAS AL CMC APROBADAS EN LA XXV
PLENARIA DE LA RECM (ASUNCIÓN)**

Montevideo

5 de diciembre de 2011

1 - PRESENTACIÓN DE LA RECM

Reunión Especializada
de Cooperativas
del Mercosur

1. Presentación de la RECM

a) HISTORIA

La RECM surge en 2001 a partir de la iniciativa del FCES del MERCOSUR, organismo creado en 1994 como forma de ampliar la participación de la conducción del bloque (formato 4:4:1)

Esta recomendación del FCES al GMC fue facilitada por la activa participación de las cooperativas en el Sector Diversos del Foro.

b) INSERCIÓN INSTITUCIONAL



COMISION
PARLAMENTARIA
CONJUNTA

**ORGANO DE REPRESENTACION
PARLAMENTARIA**

FORO CONSULT.
ECONOMICO
Y SOCIAL

ORGANO CONSULTIVO

SECRETARIA
ADMINISTRATIVA
DEL MERCOSUR

ORGANO DE APOYO

c) COMPOSICIÓN MIXTA

	Argentina	Brasil	Paraguay	Uruguay
Sector Público	INAES - MDS	DENACOOP – MAPA SENAES - MTE	INCOOP	INACOOP – MTSS AIN
Sector Privado	COOPERAR CONINAGRO	OCB UNISOL UNICAFES	CONPACOOOP	CUDECOOP

d) ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO

Decisiones por consenso.

Presidencias Pro Tempore.

Secretaría técnica y administrativa.

Aporte de las instituciones miembro, siguiendo una pauta equitativa en función de las posibilidades de cada una.

Recursos por proyecto (PROCOOPSUR).

2 - APROXIMACION AL PEAS

Reunión Especializada
de Cooperativas
del Mercosur

2. Aproximación al PEAS

El PEAS es resultado del proceso de integración de nuevas dimensiones extra-económicas al MERCOSUR. Este Plan surge del nuevo contexto social y político regional, y se basa en muchas de las iniciativas de políticas públicas sociales de los países del bloque.

Hitos: i) Cumbre de Córdoba de 2006 que impulsa la realización de esta iniciativa; ii) la XXXVI reunión ordinaria del CMC de 2008 donde se dan los primeros lineamientos; iii) la Decisión 67 del CMC en 2010 donde se detallan las directrices y objetivos prioritarios del Plan.

10 ejes, 26 directrices y 101 objetivos prioritarios.

Lineamientos del PEAS atinentes a la economía social y solidaria y al cooperativismo.

EJE 1: Erradicar el hambre, la pobreza y combatir las desigualdades sociales.

Reunión Especializada
de Cooperativas
del Mercosur

Directriz #1 – Garantizar la seguridad alimentaria y nutricional.

- Fortalecer la agricultura familiar como proveedora de alimentos y abastecedora de los mercados locales.

▲ El papel de las cooperativas y otras entidades de la agricultura familiar es clave para la efectiva consecución de este objetivo. El fortalecimiento de sus organizaciones, en la gestión productiva y comercial, así como en su capacidad de articulación entre sí, y con los gobiernos locales, son aspectos básicos para lograr responder al objetivo planteado.

Propuestas al CMC

Reunión Especializada
de Cooperativas
del Mercosur

Eixo I, Diretriz I, Objetivo Prioritário 1 (modificação de redação): “Reconhecer e garantir o direito humano à alimentação adequada e saudável **com incentivo à agroecologia, reconhecimentos dos hábitos culturais alimentares dos povos e rejeição à produção de alimentos transgênicos**”

Eixo I, Diretriz I, Objetivo Prioritário 5 (modificação de redação): “Fortalecer a agricultura familiar como provedora de alimento e abastecedora dos mercados locais, **promovendo o associativismo e o cooperativismo no campo.**”

Directriz #2 – Promover políticas distributivas observando la perspectiva de género, edad, raza y etnia.

- Garantizar el acceso a servicios de asistencia social por parte de las familias y personas en situación de vulnerabilidad y riesgo social.

▲ El papel de la economía social y solidaria ha estado siempre ligado a responder a las necesidades de los sectores populares. En este sentido, muchas experiencias cooperativas y de economía social son ejemplos interesantes como aporte de diversos servicios de asistencia social.

EJE 3: Universalización de la Salud Pública.

Reunión Especializada
de Cooperativas
del Mercosur

Directriz #7 – Asegurar el acceso a servicios públicos de salud integrales, de calidad y humanizados, como un derecho básico.

- Desarrollar estrategias coordinadas para la universalización del acceso a los servicios públicos de salud integrales, de calidad y humanizados.

▲ Como parte de las necesidades fundamentales de los sectores populares, la economía social y solidaria de la región ha desarrollado diversas experiencias en este sentido, las que cada día más se articulan a la estrategia de universalización de parte de los Estados. Es importante reconocer estas experiencias y valorar su contribución particular así como su posible difusión en el marco de las estrategias definidas.

EJE 4: Universalizar la educación y erradicar el analfabetismo.

Directriz #10 – Acordar y ejecutar políticas educativas coordinadas que promuevan una ciudadanía regional, una cultura de paz y respeto por la democracia, a los derechos humanos y por el medio ambiente.

- Fortalecer la organización institucional para la gestión democrática de la escuela pública, garantizando la participación de todos los actores envueltos en la vida escolar.

▲ Contribución de la ES a la democratización de la educación, no sólo a partir de iniciativas diversas de educadores, padres, y comunidades que autogestionan diversas experiencias, sino por la propia discusión sobre los cambios en las propuestas educativas, donde se acentúa la cuestión de la democracia y la participación.

- Consolidar las escuelas interculturales de frontera como un Programa del Sector Educativo del MERCOSUR (SEM).

▲ La oportunidad en este sentido es grande para las entidades cooperativas y de ES que cuentan entre sus valores y principios el de la Solidaridad, la Ayuda Mutua, los Principios de Educación y Compromiso con la Comunidad.

EJE 5: Valorizar y promover la diversidad cultural.

Directriz #15 – Ampliar el acceso a bienes y servicios culturales en la región y fomentar sus industrias culturales, favoreciendo el proceso de inclusión social y la generación de empleo e ingresos.

- Aumentar el nivel de producción de las pequeñas y medianas empresas en el sector cultural, ampliando la empleabilidad.

▲ Existe un enorme abanico de experiencias de ES en el campo cultural, que van desde las cooperativas de artistas hasta los periódicos cooperativos. La posibilidad de ampliar este campo con perspectiva solidaria es inmenso y en gran medida atado a la forma en que los Estados quieran o no direccionar esta promoción a este tipo de empresas.

- Incrementar el intercambio de experiencias, con el objetivo de reducir costos de producción.

▲ En alguna medida la ES cuenta ya con algunas iniciativas autónomas en este sentido.

- Ampliar las acciones asociadas con la economía de la cultura en todos los segmentos del patrimonio, la artesanía y la moda.

▲ Muchas de las iniciativas de ES en estos sectores. Además integran esto con propuestas de sustentabilidad ambiental, cuidando los insumos y materias primas (muchos de origen orgánico o de sistemas que cuidan los ecosistemas silvestres).

Propuestas al CMC

Eixo V, Diretriz 15, Objetivo Prioritário 1 (modificação de redação): “Aumentar o nível de produção das pequenas e médias empresas **e dos empreendimentos econômicos solidários** do setor cultural, ampliando a empregabilidade.

Eixo V, Diretriz 15, Objetivo Prioritário 5 (modificação de redação): “Expandir as ações associadas à economia da cultura através dos segmentos **de turismo solidário**, patrimônio, artesanato e moda.

EJE 6: Garantizar la Inclusión Productiva.

Directriz #16 – Fomentar la integración de la producción, en particular en las regiones fronterizas, con el fin de beneficiar a las áreas menos desarrolladas y los segmentos vulnerables de la población.

- Estimular el acceso de sectores vulnerables de la población en actividades productivas integrales e integradas en zonas de frontera.

▲ Aunque la experiencia de la inclusión laboral y productiva por medio de entidades de ES es relativamente novedosa en la región, su amplia difusión requiere una importante articulación entre los diversos actores públicos y privados integrados.

Directriz #17 – Promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, cooperativas, la agricultura familiar y la economía solidaria, la integración de redes de producción, fomentando la complementariedad productiva en el contexto de la economía regional.

- Facilitar el acceso al crédito, la tecnología la tributación simplificada de estas empresas.

▲ Corresponde claramente con varias de las prioridades de la política de fomento de la ES a nivel regional y de cada país en la región.

- Promover el desarrollo de políticas públicas para la agricultura familiar y fomentar su organización productiva y su inserción comercial.

▲ También aquí se debe subrayar la necesidad de articular la estrategia de fomento de la agricultura familiar con sus capacidad organizativa en emprendimientos asociativos de ES.

- Facilitar el proceso de integración productiva de las micro, pequeñas y medianas empresas a través de la inserción en cadenas productivas.

▲ Corresponde con otro de los ejes claves de la RECM en sentido de promover el desarrollo de proyectos intercooperativos de carácter regional, ocupando mayor protagonismo en las cadenas estratégicas del MERCOSUR.

- Estimular la inversión en infraestructura en las regiones fronterizas.

▲ En la medida de las posibilidades técnicas, estos proyectos debieran procurar ser canalizados a entidades locales de frontera e incluso en lo posible a empresas de ES.

- Promover el consumo de productos y servicios de la ES.

▲ Claramente un eje de la RECM.

- Promover el derecho de las mujeres de acceso a la tierra, al proceso de reforma agraria y al desarrollo rural sostenible.

▲ Fortalecer la articulación con los procesos organizativos ligados a la agricultura familiar y la ES.

Propuestas al CMC

Reunión Especializada
de Cooperativas
del Mercosur

Eixo VI, Diretriz 16, Objetivo Prioritário 1 (modificação de redação):
“Estimular o acesso de setores vulneráveis da população a atividades produtivas integrais e integradas em zonas de fronteira, **por meio de cooperativas e de outras iniciativas de economia social e solidária.**

Eixo VI, Diretriz 17, Objetivo Prioritário 3 (modificação de redação):
“Facilitar os processos de integração produtiva das micro, pequenas e médias empresas **e das cooperativas** por meio da inserção na cadeia produtiva.

Eixo VI, Diretriz 16, Acrescentar novo Objetivo Prioritário:
“**Promover e fortalecer iniciativas locais e territoriais de desenvolvimento sustentável e solidário nas áreas de fronteira como instrumento de integração socioeconômica regional.**

EJE 7: Asegurar el acceso al trabajo decente y a los derechos laborales.

Directriz #19 – Promover la generación de empleo productivo y trabajo decente en la formulación de programas de integración productiva e el MERCOSUR.

- Avanzar en la implementación de Estrategia MERCOSUR para el Crecimiento del Empleo (EMCE), mediante elaboración de Planes Nacionales de Empleo y Trabajo Decente (PNETD) ...

▲ El trabajo autogestionario por parte de emprendimientos de ES, así como las fuentes de empleo ligadas a cooperativas de consumo o usuarios, son evidencia del papel sustantivo de estas formas empresariales, cuyos capitales y lógicas se encuentran directamente involucrados con la comunidad en la que se insertan.

- Promover inversiones públicas y privadas para la creación de unidades productivas en sectores estratégicos e intensivos en mano de obra, prioritariamente en la región fronteriza, especialmente para jóvenes y otros grupos en situación social desfavorecida.

▲ En particular, uno de los desafíos de la ES de la región es la falta de sistemas adecuados de financiamiento. Una alternativa de inversión pública podría dirigirse al financiamiento total o parcial de iniciativas de ES o incluso al desarrollo de fondos específicos y permanentes para este tipo de empresas.

- Fortalecer los servicios de calificación profesional, con el objetivo de promover las competencias de los trabajadores, la inclusión digital, la mejoría de las remuneraciones, la productividad y sustentabilidad de las empresas.

▲ La calificación profesional atraviesa a casi todos los colectivos de trabajo, sin embargo se vuelve imprescindible en las cooperativas de trabajo asociado y otro tipo de iniciativas de autogestión. Aquí el desafío es integrar formación laboral sujeta al ámbito de actividad, formación en gobernanza y gestión de entidades de ES, así como en aspectos de comercialización y mercadeo.

- Proseguir con la implementación del plan regional de inspección de trabajo y formación conjunta de inspectores y fiscales.

▲ En este sentido la RECM a través del PROCOOPSUR se encuentra apoyando la formación y el intercambios de los referentes de contralor del sector cooperativo.

- Adoptar medidas para promocionar las convenciones de la OIT y de los Tratados Internacionales sobre la materia.

▲ La RECM en este sentido se encuentra comprometida fuertemente en la discusión e internalización por parte de los gobiernos de la Recomendación 193 de OIT de Promoción de las Cooperativas, habiendo planeado para el 6 y 7 de diciembre próximo la realización de una Conferencia Intergubernamental.

EJE 7: Asegurar el acceso al trabajo decente y a los derechos laborales (cont.)

Reunión Especializada
de Cooperativas
del Mercosur

Directriz #20 – Fortalecer el diálogo social y la negociación colectiva.

- Proseguir con la revisión y perfeccionamiento de la Declaración Socio-Laboral del MERCOSUR.

▲ Uno de los aspectos importantes a seguir construyendo es la identidad particular de la ES y la existencia de actos laborales cooperativos.

Directriz #21 – Consolidar el sistema multilateral de previsión social.

- Promover medidas para la plena implementación del Acuerdo Multilateral de Previsión Social del MERCOSUR.

▲ La previsión social de los trabajadores autogestionarios es uno de los grandes déficits que aún mantienen casi la mayor parte de los países de la región.

- Establecer un programa regional de educación previsional.

▲ En este sentido la orientación debería permitir colocar la necesidad de este importante grupo de empresas de la ES e incluirlo en los procesos formativos.

EJE 8: Promover la sustentabilidad ambiental

Directriz #22 – Consolidar la temática ambiental como eje transversal de las políticas públicas.

- Crear instrumentos regulatorios y económicos adecuados que faciliten la complementariedad entre las políticas productivas y ambientales y entre las políticas sociales y ambientales.

▲ El 7° Principio Cooperativo abarca directamente este tema “Cooperación con la Comunidad” haciéndose cada vez más fuerte el posicionamiento del movimiento sobre este tema, lo que incluye un Pacto Ambiental a nivel de la ACI.

- Promover políticas públicas para la agricultura familiar apuntando a la sostenibilidad socio-ambiental y adaptación al cambio climático.

▲ Cualquier propuesta en el sentido de dar sustentabilidad a la agricultura familiar, aún más contando con estrategias de sostenibilidad ambiental, pasan fuertemente por la capacidad organizativa.

Directriz #23 – Promover cambios en dirección a padrones más sustentables de producción y consumo.

- Elaborar e implementar estrategias nacionales y regionales de producción y consumo sustentables y facilitar el acceso de la sociedad a la información sobre el tema.

▲ Gran parte de las iniciativas relacionadas a la producción y al consumo responsable son llevadas adelante a través de emprendimientos diversos de ES.

- Fomentar la innovación en el diseño y desarrollo de productos y servicios que generen el menor impacto ambiental y promuevan el desarrollo sustentable con equidad social.

▲ Perspectiva de la equidad y el desarrollo sustentable como meta de la ES

EJE 9: Asegurar el diálogo social.

Directriz #24 – Promover el diálogo entre las organizaciones sociales y los órganos responsables de la formulación y la gestión de políticas sociales.

- Promover el diálogo con la sociedad sobre la implementación del PEAS mediante la Unidad de Participación Social (UPS).

▲ Incluir a los referentes cooperativos y de la ES.

EJE X: Establecer mecanismos de cooperación regional para la implementación y financiamiento de políticas sociales.

Directriz #25 – Promover el diálogo entre las organizaciones sociales y los órganos responsables de la formulación y la gestión de políticas sociales.

- Crear y fortalecer fondos específicos para las políticas y proyectos sociales regionales.

▲ En esta perspectiva, la RECM está estudiando la posibilidad de desarrollar un Fondo Regional de Promoción Cooperativa.

- Promover mecanismos regionales innovadores de financiamiento del desarrollo regional.

▲ A estudio

- Coordinar los presupuestos y aportes Nacionales para el financiamiento conjunto de políticas y proyectos sociales regionales.

▲ Debilidad de la RECM

Directriz #26 – Fortalecer por medio de la Reunión de Ministros de Desarrollo Social del MERCOSUR (RMADS) al Instituto Social del MERCOSUR (ISM) como órgano de apoyo técnico para la ejecución del PEAS.

- Viabilizar asociaciones para la implementación de los proyectos sociales previstos.

▲ Necesidad permanente.

3 - El Plan Estratégico de la RECM de cara al PEAS

de Cooperativas
del Mercosur

MISIÓN

Promover el desarrollo sustentable de las cooperativas en el proceso de integración regional, mediante la cooperación entre sus integrantes públicos y privados e incidir en las políticas nacionales y regionales que contribuyan al fortalecimiento de la economía social solidaria y al mejoramiento de los niveles de vida de sus comunidades, respetando la diversidad de los países

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- 1: Definir la estructura formal y el marco jurídico de la RECM para una adecuada gestión de los recursos;
- 2: Profundizar la integración regional cooperativa en lo social, económico y cultural, con énfasis en zonas de frontera;
- 3: Establecer alianzas estratégicas para el financiamiento de redes y encadenamientos productivos;

- 4: Difundir y visibilizar los logros, alcances y buenas prácticas del modelo cooperativo para generar opinión y participación pública favorables y el fortalecimiento de los negocios cooperativos;
- 5: Minimizar las interferencias producidas por los cambios gubernamentales mediante un Plan de Incidencia de Políticas Públicas a nivel regional;
- 6: Lograr la armonización de los instrumentos legales;
- 7: Lograr una mayor incidencia en los organismos de toma de decisiones del MERCOSUR.

4 - Límites institucionales para los desafíos planteados

- 1) Graves dificultades para la gestión de los recursos de las instituciones estatales miembros. Particularmente para aquellas de Brasil y también de Argentina, lo que condiciona el presupuesto anual y las posibilidades de alcanzar los objetivos estratégicos.
- 2) Pocas alternativas desde la estructura de Secretaría del MERCOSUR, así como de entidades supranacionales como ALADI.
- 3) Importante brecha entre los recursos propios de la RECM y los OE propuestos.

5- Agenda de cara al 2012

Reunión Especializada
de Cooperativas
del Mercosur

- ** Conferencia Intergubernamental sobre la Rec. 193 de la OIT.
- ** Año Internacional del Cooperativismo (2012)
- ** Operativización del PE de la RECM articulado al PROCOOPSUR.